



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43141 CD – UCR - FPES** de los señores diputados Senn, Bastía, Ciancio, Di Stéfano, Espíndola, González, Orciani y Pullaro, por el cual se solicita disponga que el IAPOS regularice los pagos y aumente el nomenclador de las prestaciones a instituciones, profesionales y empresas de transporte que trabajan con personas con discapacidad y garantice las prestaciones correspondientes al afiliado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), regularice los pagos y aumente el Nomenclador de las prestaciones a instituciones, profesionales y empresas de transportes que trabajan con personas con discapacidad; y, que garantice las prestaciones correspondientes al afiliado.

Sala de la Comisión en Zoom, 15 de setiembre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO, ARMAS BELAVI, BALAGUÉ, BRAVO,
CORGNIALI, DONNET, GONZÁLEZ, OLIVERA.**